

RESOLUCIÓN No. 02-1560 (Bucaramanga, 23 de diciembre de 2022)

"Por medio de la cual se ajustan los Derechos Pecuniarios y Complementarios de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023"

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 76 establece las funciones de los Consejos Directivos de los establecimientos públicos y dispone en el literal e Aprobar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 01-018 del 23 de agosto de 2022 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que el Consejo Directivo en el Acuerdo No. 01-018 del 23 de agosto de 2022 en su artículo 5º dispone "Autorizar al señor Rector de la Institución para que ajuste los Derechos Pecuniarios para el año lectivo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con lo autorizado por el Gobierno Nacional en el porcentaje de incremento SMMLV para el Año 2023"

Que en la Resolución 02-1497 del 2 de diciembre de 2022 se proyectaron los Derechos Pecuniarios y Complementarios para la vigencia 2023, orientados al "Reporte de Información de Derechos Pecuniarios al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Vigencia 2023"

Que los Derechos Pecuniarios y Complementarios de las Unidades Tecnológicas de Santander se encuentran indexados al crecimiento porcentual del SMMLV en Colombia y, en concordancia con el anuncio del señor Presidente de la República, del aumento del salario mínimo mensual legal vigente en un 16%, ubicándose en \$1.160.000 para la vigencia 2023, se hace necesario ajustar los Derechos Pecuniarios y Complementarios de la Institución para el año 2023.

Qué en mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AJUSTAR el valor de la INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES a ingresar a los distintos programas académicos presenciales en la Institución, para el año lectivo 2023:

Valor para los Programas Académicos Presenciales y Virtuales, para el año lectivo 2023	Valor 2023
* PROGRAMAS TÉCNICOS - TECNOLÓGICOS - ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 208.800,00

Página 1 de 4







www.uts.edu.co

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas Línea Gratuita Nacional: 018000 940203 PBX: (+57) (607) 6917700 uts@correo.uts.edu.co Código postal: 680005318 Bucaramanga - Santander - Colombia PARÁGRAFO. La Inscripción del NIVEL TÉCNICO AL NIVEL TECNOLÓGICO y del NIVEL TECNOLÓGICO AL NIVEL UNIVERSITARIO, no tendrá valor para estudiantes Activos y Egresados de las UTS durante el año lectivo 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. AJUSTAR el valor de las MATRÍCULAS ORDINARIAS en los programas académicos presenciales y virtuales:

Valor de las Matrículas para los Programas académicos Técnicos Profesionales, Tecnológicos y Universitarios Presenciales y Virtuales, así:	Valor 2023
* TÉCNICOS PROFESIONALES	\$ 1.740.000,00
* TECNOLOGÍAS	\$ 1.740.000,00
* NIVEL UNIVERSITARIO	\$ 2.320.000,00

Los estudiantes con matrícula vigente, que hayan iniciado sus estudios antes del año 2016, podrán solicitar a Vicerrectoría Administrativa y Financiera la liquidación del valor de su matrícula con base en lo establecido para esa fecha.

ARTÍCULO TERCERO. AJUSTAR el valor de los derechos pecuniarios por concepto de MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO Y DERECHOS DE GRADO para el año lectivo 2023

Valor de los derechos de TRABAJO DE GRADO para el año lectivo 2023, así:		Valor 2023
* Práctica Profesional	\$	348.000,00
* Seminario Taller - Presencial o Virtual	\$	1.740.000,00
* Proyectos de Investigación	\$	348.000,00
* Monografía	\$	348.000,00
Valor de los DERECHOS DE GRADO para el año lectivo 2023, así:	1	/alor 2023
* PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES	\$	116.000,00
* NIVEL TECNOLÓGICO	\$	580.000,00
* NIVEL UNIVERSITARIO	\$	580.000,00

ARTÍCULO CUARTO. AJUSTAR el valor de la matrícula para DIPLOMADOS Y CURSOS PRESENCIALES programados por la Oficina de Extensión para el año lectivo 2023:

Valor de DIPLOMADOS Y CURSOS PROGRAMADOS por la Oficina de Extensión para el año lectivo 2023 , así:	,	/alor 2023
* ESTUDIANTES - VR HORA	\$	11.600,00
* EGRESADOS O GRADUADOS - VR HORA	\$	17.400,00
* EXTERNOS - VR HORA	\$	23.200,00

J. W.

Página 2 de 4









Calle de los Estudiantes N. 9 — 82 Ciudadela Real de Minas Línea Gratuita Nacional: 018000 940203 PBX: (+57) (607) 6917700 uts@correo.uts.edu.co Código postal: 680005318 Bucaramanga - Santander - Colombia ARTÍCULO QUINTO. AJUSTAR el valor de la matrícula para el CURSO INTERSEMESTRALES PRESENCIALES, conforme a su intensidad horaria por semana, en el semestre lectivo para la vigencia 2023:

Valor de la matrícula conforme a su intensidad horaria por semana, en el semestre lectivo para la vigencia 2023, así:	VALOR HORAS	Valor 2023
* Número de Horas Presenciales por Samero en al Como de la de-	2	\$ 174.000,00
* Número de Horas Presenciales por Semana en el Semestre Lectivo de la Asignatura - 2023	3	\$ 261.000,00
	4	\$ 348.000,00

ARTÍCULO SEXTO. AJUSTAR el valor de la matrícula para los CURSOS DE INGLÉS PRESENCIALES para el año lectivo 2023:

Valor de la matrícula CURSOS DE INGLÉS PRESENCIALES para el año lectivo 2023, así:	Valor 2023
* ESTUDIANTES UTS	\$ 255.200,00
* ESTUDIANTES EXTERNOS	\$ 556.800,00

ARTÍCULO SÉPTIMO. AJUSTAR el valor de OTROS DERECHOS PECUNIARIOS para el año lectivo 2023, de los conceptos enunciados en la tabla de valores siguiente:

DERECHOS PECUNIARIOS Y COMPLEMENTARIOS	Valor 2023
Examen Supletorio	\$ 46.400,00
Examen Habilitación	\$ 58.000,00
Certificaciones	\$ 11.600,00
Certificados de Calificación por Semestre	\$ 17.400,00
Multas por Retrasos Entrega de Libros de Biblioteca por Día	\$ 3.480,00
Expedición Copia Autenticada Diploma de Grado	\$ 116.000,00
Expedición Copia Autenticada Acta de Grado	\$ 58.000,00
Certificación de Terminación y Aprobación de Estudios	\$ 17.400,00
Estudios De Homologación por Transferencias de Otras Instituciones de Educación Superior	\$ 232.000,00
Estudios de Homologación por Transferencias de Programas Académicos UTS	\$ 116.000,00
Examen de Validación o Suficiencia	\$ 290.000,00
Multas por Retraso Entrega Libros de Colección de Reserva Centro de Recursos Bibliográficos Día Hábil	\$ 5.800,00
Valor por Hora de Asignaturas de los Cursos Nivelatorios para los Niveles Técnicos y Tecnológicos	\$ 58.000,00
Cambio de Jornada	\$ 116.000,00

1/





Página 3 de 4



Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas Línea Gratuita Nacional: 018000 940203 PBX: (+57) (607) 6917700 uts@correo.uts.edu.co Código postal: 680005318 Bucaramanga - Santander - Colombia



ARTÍCULO OCTAVO. AJUSTAR el valor del derecho pecuniario para los SEMINARIOS CISCO para el año lectivo 2023, enunciados en la tabla de valores siguiente:

Valor para el año lectivo 2023, así:	MÓDULOS	Valor 2023
Curso Certificación Cisco CCNA, Estudiantes Egresados y Docentes de las UTS.	4	\$ 3.480.000,00
Curso Certificación Cisco CCNA, Personal Externo.	4	\$ 4.060.000,00
Curso Certificación Cisco CCNP (Para Estudiantes, Docentes, Egresados UTS y Particulares).	4	\$ 6.612.000,00
Curso Certificación Cisco Inalámbrica CFWL (Para Estudiantes, Docentes y Egresados UTS)	•	\$ 1.160.000,00
Curso Certificación Cisco Inalámbrica CFWL (Particulares)		\$ 1.160.000,00

ARTÍCULO NOVENO. La presente Resolución deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dos (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

OMAR LENGERKE PÉREZ RECTOR

Aprobó: Dr. Alberto Serrano Acevedo - Vicerrector Académico

Proyectó: Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón - Vicerrectoría Administrativa y Financia

Elaboró: JECA -C.P.S. - Profesional Universitario

Página 4 de 4





